

RESOLUCIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS CON PUNTUACIÓN Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE FARMACIA CON ARREGLO A LAS BASES GENERALES DE 23 DE MAYO DE 2022.

El artículo 18 del Convenio Colectivo del personal laboral del Hospital Universitario Fundación Alcorcón (en adelante, HUFA), regula el procedimiento de selección de contratación temporal, señalando que estos procesos de selección respetarán los principios recogidos en el artículo 13: igualdad, mérito, capacidad, publicidad y libre concurrencia. Recoge que “la selección para contratación temporal se realizará a través de bolsas o procesos singulares de selección”.

La Mesa de Selección desarrollará las bases del proceso de selección para contratación temporal por bolsa.

En este contexto y previa negociación con las Organizaciones Sindicales representadas en la Mesa de Selección del HUFA (AMYST, CSÍT UP, CCOO, UGT, USAE, SATSE y SIETESS), el 23 de mayo de 2022 se firmó el Acuerdo por el que se aprueban las Bases Generales para la constitución de bolsas de empleo temporales en el HUFA, así como los baremos para cada grupo profesional.

Por Resolución de 7 de julio de 2022, publicada el 11 de julio, se convocó la constitución de la Bolsa de Empleo Temporal para la categoría de Técnico de Farmacia, conforme a las referidas bases, abriéndose el plazo para la presentación de instancias, finalizado el 31 de julio de 2022.

Por Resolución de 29 de agosto de 2022 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, se publica el listado provisional de admitidos con puntuación y el listado de excluidos de la referida bolsa, abriéndose el plazo de diez días hábiles para la interposición de reclamaciones.

El apartado 3.4 de las Bases Generales para la constitución de bolsa de empleo temporal, denominado “Ordenación de la Bolsa”, dispone que trascurrido el plazo de diez días hábiles y una vez revisadas las reclamaciones se procederá a la publicación, en la página web www.hospitalfundacionalcorcon.org, la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos.

En virtud de lo anterior, en el ejercicio de sus competencias esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO: Publicar como Anexos a esta Resolución, las relaciones definitivas por orden de puntuación (Anexo I) y alfabético (Anexo II) de los aspirantes admitidos a la bolsa única para la contratación de personal temporal en la categoría profesional de **Técnico de Farmacia**, así como los excluidos con indicación de la causa de exclusión (Anexo III).



Estas relaciones estarán publicadas en la página web www.hospitalfundacionalcorcon.org.

La presente Resolución es firme y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se haga pública en la página web www.hospitalfundacionalcorcon.org o impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con cuanto establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Director Gerente

